



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 7334

Santa Fe 30 de junio de 2020

VISTO:

La Resolución CS N° 7331/20 que establece mientras dure la emergencia sanitaria - COVID19- que impide el desarrollo de actividades académicas presenciales, la aprobación de Protocolos para la realización de Evaluaciones Finales en modalidades alternativas Virtual y Dual (presencial/virtual) Arts.2° y 4° respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha actual se mantiene el estado de emergencia sanitaria e incertidumbre respecto del escenario generado por la pandemia, proyectando efectos impredecibles respecto de las medidas gubernamentales sobre el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) relacionado con las actividades académicas presenciales.

Que a esta situación de excepcionalidad indeterminada, institucionalmente se agrega la existencia de Sedes en distintas ciudades y Provincias que transitan distintas Fases de la pandemia, lo que hace aconsejable tomar decisiones de carácter general para las evaluaciones finales del turno julio/agosto, que permitan a todas las Unidades Académicas programar estratégicamente la totalidad de los exámenes por medio de la modalidad virtual, como forma de garantizar igualdad, transparencia y seguridad para alumnos y docentes.

Que en ese entendimiento se ha resuelto que el turno de exámenes finales establecido en el Calendario Académico UCSF julio/agosto 2020, se realice bajo modalidad virtual, y para el supuesto que alguna examinación con fundada excepción hiciera aconsejable o necesario utilizar otra modalidad, la Unidad Académica lo coordinará con la Secretaria Académica de Rectorado, quien oportunamente dará conocimiento a este Cuerpo.

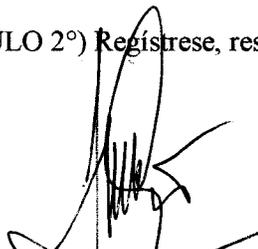
Que resulta de aplicación para las preindicadas evaluaciones finales, las disposiciones contenidas en el Protocolo que como Anexo II de la Resolución CS N° 7331/20 se encuentra en vigencia.

Por todo ello;

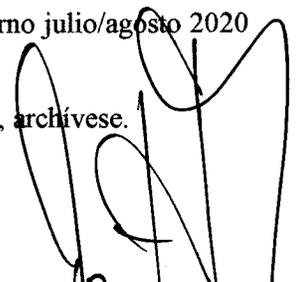
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE
RESUELVE

ARTICULO 1°) Disponer que los exámenes finales correspondientes al turno julio/agosto 2020 en toda la UCSF se tomarán a través de la modalidad Virtual.

ARTICULO 2°) Regístrese, resérvese el original, comuníquese y cumplido, archívese.


Dra. Zully Dogano
Sec. Consejo Superior
UCSF




MG. LIC. EUGENIO MARTÍN DE PALMA
RECTOR